



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 210526/PAD/017	
RESOLUCIÓN: 21/05/2026	BOUC: 21/05/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	
FACULTAD: INFORMÁTICA	PERFIL: METODOS FORMALES

Resolución de fecha 30 de JUNIO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MATEO ROMERO, Héctor Felipe
VILLARRUBIA MARTÍN, Enrique Adrián

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	6 de julio de 2026
Hora:	11:00 h a 13:00 h Confirmación de asistencia para cita previa: secre.acad@fdi.ucm.es
Lugar:	Despacho 307 C (3ª pl.) Fac. de Informática

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Mª Inmaculada Pardines Lence

Vº Bº EL DECANO

Firmado: José Luis Risco Martín

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por SANTOS FRANCO MARIA DEL MAR
- DNI ***6548** el
día 30/06/2026

Código Seguro De Verificación	5A6A-5931-5444P654D-4A79	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jose Luis Risco Martin - Decano Facultad Informática	Firmado	30/06/2026 14:54:05		
	Maria Inmaculada Pardines Lence - Secretaria Académica Facultad Informática	Firmado	30/06/2026 11:41:48		
Observaciones			Página		1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A6A-5931-5444P654D-4A79				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				